



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL abril - junio 2025

Evaluación

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) así como también la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025, el Órgano Interno de Control informa sobre las evaluaciones del desempeño institucional derivado de la información que hicieron llegar las Unidades Responsables de la ejecución de los programas y proyectos presupuestarios, durante el periodo comprendido entre los meses de abril a junio de 2025.

Considerando que la evaluación del desempeño es un análisis sistemático de los programas del Instituto Electoral, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la metodología del marco lógico, matriz de indicadores, la evaluación de los Programas y Proyectos Institucionales, incluyen un análisis de los diferentes documentos normativos y presupuestales aplicables a la operación y resultados del programa en mención.

Objetivo

El objetivo de la evaluación es brindar la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua los proyectos y programas presupuestarios. Asimismo, determinar el alcance de este mediante la observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política institucional en materia electoral, que impulse las metas y objetivos del IEPC de acuerdo con lo establecido.

Descripción del Programa

En cumplimiento de lo establecido en El Programa Operativo Anual (POA), aprobado mediante acuerdo 001/SE/14-01-2025, el cual es un mecanismo de planeación que debe estar alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030, el que contempla elementos de la planeación y programación como son: objetivos, metas, actividades y resultados entre otras; y permite mediante la asignación de recursos económicos, programar, calendarizar el presupuesto a nivel de partidas presupuestarias establecidas claramente en el clasificador por objeto del gasto. Su fundamentación jurídica se ubica en la normativa del ámbito federal, estatal y aquella específica del IEPC Guerrero.

Los programas presupuestarios, así como los proyectos que lo integran, tiene como propósito en el desempeño de las actividades a realizar a través de la metodología del marco lógico y de la matriz de indicadores de resultados, el logro de las metas y objetivos de la función esencial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El POA debe buscar coherencia entre la planeación operacional de corto, mediano y largo plazo, y su ejecución, entre sus principales características, debe ser un documento breve, concreto y sencillo debe contribuir al logro de los objetivos, indicadores y metas institucionales; para la formulación del POA, se deben considerar las funciones sustantivas de la estructura orgánica indicadas en el Reglamento Interno y el Manual de Organización; definir políticas que orienten el cumplimiento de las funciones de las áreas; clasificar los recursos por fuente y destino; definir a las unidades responsables con las actividades acorde con las atribuciones y funciones que desempeñan; y asignar los techos financieros de acuerdo con las políticas del IEPC Guerrero.

En ese contexto, se verificaron las fichas de indicadores, que es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa, así como el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2025 de acuerdo al Decreto de Presupuesto y Egresos del Estado de Guerrero del ejercicio fiscal 2025, encaminados a la realización de metas y objetivos para el fortalecimiento y cumplimiento del quehacer institucional, en el marco de las funciones constitucionales y legales, documentos que fueron aprobados por el Consejo General del IEPC Guerrero.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente mencionar que la evaluación que este Órgano Interno de Control realizó al Programa Operativo Anual correspondiente al periodo abril-junio del 2025, fue con base en la versión aprobada por el Consejo General mediante el acuerdo 001/SE/14-01-2025 y las diversas modificaciones realizadas durante el periodo evaluado.

Es importante acotar que esta evaluación se realiza de manera trimestral y es de mayor relevancia ya que los resultados que de ella derivan, son la base fundamental para implementar la toma de decisiones respecto a otros mecanismos y sobre todo permite detectar áreas de oportunidad en el desempeño institucional considerando primordialmente actividades inherentes al desarrollo de cada programa presupuestal y proyecto institucional.

Marco Jurídico

La implementación de este mecanismo encuentra sustento legal en las siguientes disposiciones normativas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art 6, 26 y 134)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art.1, 2, 24, 27, 34, 45, 78, 85, 107, 110, 111)

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley de Planeación (Art. 3, 9 y 14)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art.5)

Ley orgánica de la administración pública federal (Art.31 al 37)

Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero

Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
Ley Numero 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero
Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
Ley Numero 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero Art.105 ,106 y 107

Periodo de Aplicación de la Evaluación

El 02 de julio de 2025, el Órgano Interno de Control notificó la Circular 009/2025, mediante la cual, se comunicó a las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Generales, Coordinaciones y Jefaturas de Unidad del IEPC Guerrero, que proporcionaran información relativa a los avances de las actividades de los programas y proyectos estratégicos del programa operativo anual 2025 que se planearon durante el segundo trimestre correspondiente al periodo comprendido del mes de abril hasta el mes de junio.

De acuerdo con los criterios el resultado de la evaluación a los programas presupuestarios de las unidades responsables mostro un promedio de la gestión institucional en el avance financiero del 43 % el cual se considera aceptable en una escala de 0 al 100 en efecto se han realizado una modificación para reasignar el recurso de las actividades ordinarias y proyectos de carácter prioritario encaminados a la realización de las metas.

En este sentido se informa que se verificó el cumplimiento del Programa Operativo Anual de 9 Programas Presupuestales que contiene un total de 38 proyectos institucionales, a través del análisis que se realizó conforme a la metodología del marco lógico. Tomando en cuenta el cumplimiento formal y oportuno de las actividades planeadas a realizar por las Unidades Responsables.

Principales Hallazgos

1 Actividades sin culminar en los Planes de Trabajo

Derivado de la revisión efectuada a los Programas Presupuestarios y Proyectos Institucionales por el área de Evaluación del Desempeño, se detectó que diversas Unidades Responsables presentan incumplimiento en la ejecución de actividades programadas, al no registrarse avances ni cumplimiento dentro del periodo de ejecución establecido (abril-junio de 2025), esta situación evidencia una falta de alineación entre lo planeado y lo ejecutado en los planes de trabajo autorizados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, lo que limita el adecuado seguimiento de metas y objetivos institucionales.

A continuación, se detallan las actividades que no han sido realizadas conforme a lo establecido en los referidos planes de trabajo, se anexa el siguiente cuadro.

Actividades sin culminar en los Planes de Trabajo				
Nº	Unidad Responsable	Actividad	Fecha programada	Observaciones
1	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Actualización de la información contenida en el apartado de Transparencia, alojado en el Portal Oficial del Instituto Electoral, así como de su identidad gráfica.	Abril	La propuesta de modificaciones al apartado de transparencia aún se encuentra en definición, se tiene contemplado generar el informe oficial durante el tercer trimestre.
2	Unidad Técnica de Comunicación Social	Diseños de infografías de las distintas áreas	Abril/Mayo/Junio	Sin justificación
3	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Coadyuvar en la integración de la información y documentación solicitada por la UTTAI de este instituto Electoral, para atender las solicitudes competentes al área, en materia de transparencia y acceso a la información.	Abril/Mayo/Junio	Se elaboraron los proyectos de los oficios signados por la DEPPP
		Coadyuvar en la integración de la información y documentación solicitada por las autoridades jurisdiccionales, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Dirección General y de Consultoría Jurídica Electoral, así como de la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	Abril/Mayo/Junio	Proyectos de oficios signados por la DEPPP para atender requerimientos de la DGJC y de la CCE
		Impartir 4 cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	Junio	No se pudo concretar la actividad en el mes de junio, toda vez que
4	Coordinación de Educación Cívica	Realizar el taller el valor de los valores	Abril/Junio	Sin justificación
		Acompañar en el desarrollo del estudio en conjunto con el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano	Abril	Sin justificación
		Coadyuvar en la organización de los clubes itinerantes del Proyecto Guerrero DELIBERA.	Abril/Mayo	Sin justificación
		Coadyuvar en la organización del certamen estatal (concurso) de deliberación pública	Junio	Sin justificación
		Realizar la premiación del concurso y la entrega de constancias a las y los participantes.	Junio	Sin justificación
5	Dirección General Jurídica y de Consultoría	Trámitar los Medios de Impugnación que se presentan en contra de los actos del Consejo General y otros órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	Abril/Mayo/Junio	Sin justificación
6	Dirección General de Informática y Sistemas	Otorgar soporte técnico a las área administrativas que lo soliciten.	Abril/Mayo/Junio	Sin justificación

Fundamento legal

Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero Art 29,102,107

2 Insuficientes Formulación de Indicadores

Derivado del análisis efectuado a las fichas técnicas de los indicadores, se detectó que éstos no cumplen con los criterios de cobertura, eficacia, eficiencia, impacto económico, calidad y equidad, dado que en el sentido de su formulación no se especifica con claridad hacia dónde debe orientarse el valor esperado. Esta deficiencia impide que los indicadores contribuyan a una adecuada medición del impacto, así como al seguimiento efectivo del logro de las metas y objetivos institucionales.

Es importante señalar que los indicadores constituyen herramientas tanto cuantitativas como cualitativas, cuyo propósito es medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos, proporcionar información sobre la situación inicial en que se implementan las acciones, dar seguimiento a los procesos y evaluar los resultados alcanzados. La ausencia de un sentido claro en los indicadores limita su utilidad como instrumento de evaluación del desempeño, afectando la capacidad de valorar los resultados y la toma de decisiones para la mejora institucional se anexa el siguiente cuadro.

Insuficientes Formulación de Indicadores							
Número	Clave	Unidad Responsable	Nombre del indicador	Valor línea base	Valor meta	Sentido del indicador en la ficha	Sentido CONAC
1	103	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Porcentaje de capítulos terminados	5	4	Constante	Descendente
2	403	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Porcentaje de elaboración de informes	-	1	Constante	Ascendente
3	501	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Porcentaje de sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	17	14	Ascendente	Descendente
4	601	Unidad técnica de Oficialía Electoral	Porcentaje de solicitudes de fé pública atendidas	79	16	Ascendente	Descendente
5	601	Coordinación de lo contencioso	Porcentaje de procedimientos sancionadores electorales sustanciados	100	68	Ascendente	Descendente
6	701	Presidencia	Porcentaje de celebración de sesiones de la Junta Estatal	15	12	Ascendente	Descendente

Fundamento Legal

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero art 105.

3 Solicitud de modificación no reflejada en el Programa Operativo Anual

Durante la revisión efectuada al formato de seguimiento de Evaluación al Desempeño, se constató que el área de Recursos Humanos del instituto presentó solicitud de modificación a la programación de sus actividades. Sin embargo, dicha solicitud no fue atendida ni reflejada en el Programa Operativo Anual por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, aun cuando las modificaciones debían ser integradas y sometidas para aprobación del Consejo General se anexa la siguiente evidencia.

----- Forwarded message -----

De: Coordinación de Recursos Humanos <recursos.humanos@iepcgro.mx>
Date: lun, 19 may 2025 a la(s) 6:31 p.m.
Subject: MODIFICACION POA RH
To: Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación <planeacion@iepcgro.mx>

Por medio del presente y en atención a su circular 007/2025 de fecha 13 de mayo le envío la modificación al programa operativo anual del ejercicio 2025, de la Coordinación de Recursos Humanos.

sin más por el momento le envío un cordial saludo y quedo atentas a sus comentarios.



Fundamento Legal

Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. art.207 fracción IV.

Reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Guerrero art 42 fracción VI, art 46 bis fracción IV, IX y X.

4 Nivel de cálculo porcentual del seguimiento de avance obtenido en los Programas Presupuestarios Y Proyectos Institucionales

Derivado de la revisión efectuada al formato de seguimiento de Evaluación al Desempeño, se constató que diversas Unidades Responsables reportaron porcentajes de avance en el cumplimiento de metas que superan lo previsto en los Planes de Trabajo autorizados por el Consejo General, mediante el acuerdo 001/SE/14-01-2025 y sus respectivas modificaciones al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025.

Esta situación refleja una discrepancia entre lo planeado y lo reportado, lo que puede generar inconsistencias en la medición del desempeño institucional, al no existir correspondencia plena entre los objetivos, las metas originalmente aprobadas y los resultados informados. Asimismo, dicha práctica afecta la confiabilidad y objetividad de la información. Se anexa la siguiente tabla.

Porcentaje elevado en actividades realizadas						
Núm.	Unidad responsable	Actividad	Meta plasmada	Meta realizada	Porcentaje	Observaciones
1	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Solicitar la difusión en redes sociales y en el portal institucional, de material de interés y en materia de promoción de participación ciudadana extranjera (guerrerenses migrantes, diputación migrante o binacional).	1	3	300%	Informes 04/CEVCGRE/SO/21-04-2025, 06/CEVCGRE/SO/15-05-2025 y 07/CEVCGRE/SO/19-06-2025, en donde se da cuenta de la publicación de boletines mensuales en el portal institucional y de infografías en las redes sociales.
		Actualización de las actividades relativas a la difusión de la diputación migrante y promoción de la participación ciudadana extranjera, en el perfil de Facebook y el micrositio de "Guerrero en el Extranjero", así como de la identidad gráfica de los mismos.	1	3	300%	Informes 04/CEVCGRE/SO/21-04-2025, 06/CEVCGRE/SO/15-05-2025 y 07/CEVCGRE/SO/19-06-2025, en donde se da cuenta de la publicación de boletines mensuales en el portal institucional y de infografías en las redes sociales.
2	Secretaría Ejecutiva	Coordinar la organización de las sesiones ordinarias, y en su caso las extraordinarias del Consejo General.	5	7	140%	Sin justificación
		Coordinar la organización de las sesiones ordinarias, y en su caso las extraordinarias de la Junta Estatal.	3	4	133%	Sin justificación
		Expedir las certificaciones de los documentos que obren en los archivos del Instituto Electoral.	179	229	128%	Sin justificación
3	Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Atención y práctica de diligencias de fe pública de actos y hechos de naturaleza electoral	5	6	120%	La presentación de solicitudes de fe pública es incierta o indeterminada, por lo que, la atención y práctica de diligencias de fe pública se realiza una vez recibida la solicitud, lo que repercute en el número de metas alcanzadas.
		Atención de solicitudes de certificación de documentos relacionados con las atribuciones del Instituto Electoral y elaboración de proyectos de certificación	179	229	128%	La presentación de solicitudes es incierta o indeterminada, por lo que, la atención de certificaciones se realiza una vez recibida la solicitud, lo que repercute en el número de metas alcanzadas.
4	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Atender los requerimientos de solicitud de información de la Dirección General Jurídica y del Consultoría del IEPC Guerrero.	50	67	134%	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el 2° trimestre atendió 67 solicitudes, mediante los siguientes números de oficios: 204/2025, 205/2025, 211/2025, 212/2025, 213/2025, 214/2025, 216/2025, 218/2025, 219/2025, 223/2025, 224/2025, 217/2025, 227/2025, 226/2025, 231/2025, 233/2025, 244/2025, 242/2025, 245/2025, 249/2025, 253/2025, 258/2025, 259/2025, 264/2025, 265/2025, 266/2025, 270/2025, 277/2025, 279/2025, 278/2025, 278/2025, 284/2025, 285/2025, 286/2025, 287/2025, 285/2025, 286/2025, 289/2025, 302/2025, 305/2025, 303/2025, 308/2025, 313/2025, 315/2025, 314/2025, 320/2025, 319/2025, 326/2025, 331/2025, 328/2025, 335/2025, 334/2025, 337/2025, 338/2025, 339/2025, 340/2025, 341/2025, 344/2025, 345/2025, 353/2025, 354/2025, 360/2025, 359/2025, 359/2025, 355/2025, 366/2025 y 367/2025.
		Atender los requerimientos de solicitudes de información de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero.	6	7	117%	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el 2° trimestre atendió 7 solicitudes, mediante los siguientes números de oficios: 201/2025, 237/2025, 269/2025, 275/2025, 312/2025, 342/2025 y 364/2025.
5	Coordinación de Organización Electoral	Atención de las solicitudes de información ingresadas a través de la plataforma de Transparencia y Acceso a la Información y solicitudes ingresadas en oficialía de partes.	3	9	300%	Se rebasó la meta programada. 1.094/2025 2.093/2025 3.086/2025 4.084/2025 5.079/2005 6.070/2025 7.067/2025 8.069/2025 9.068/2025
		Generación de observaciones a los temas de la memoria electoral	1	8	800%	Se han realizado observaciones al proyecto por parte de Consejerías Electorales y se han incorporado temas de la DEA y Comunicación Social.

6	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Atender las gestiones administrativas relacionadas con la cultura cívica, los derechos políticos de la ciudadanía guerrerense y la participación ciudadana.	2	3	150%	3- Oficio 047/2025, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de información que solicitó el Observatorio Ciudadano "Sistema de Evaluación Municipal de Acapulco". (Informe 017/CECyPC/ISO/25-04-2025 y oficios) 4- Petición de la Red Cívica y Oficio mediante el cual se da respuesta a esa solicitud. 5- Oficios de petición y respuesta a solicitud de información de un ciudadano, a través de la UT-Transparencia.
		Promover la suscripción de convenios de colaboración interinstitucional.	1	2	200%	Actividad realizada
7	Coordinación de Educación Cívica	Difusión de los talleres de las herramientas educativas al público e incorporación de su realización en Convenios de colaboración con Organizaciones e Instituciones públicas	1	2	200%	Sin justificación
		Realizar difusión de las actividades con especial atención a las comunidades indígenas y afroamericanas, ubicadas en las diferentes regiones del estado.	1	2	200%	Sin justificación
		Realizar el taller juguemos a votar	2	3	150%	Sin justificación
		Realizar el taller valor de los valores	3	8	267%	Sin justificación
		Realizar eventos presenciales o virtuales, (foros, diálogos, conversatorios, mesas redondas, conferencias, mesas de análisis) con temática de promoción y difusión de los derechos político electorales de las comunidades indígenas y afroamericanas, en las regiones donde se ubique la población objetivo, con la participación de las representaciones ante el IEPC Guerrero	2	3	150%	Sin justificación
8	Dirección General Jurídico y de Consultoría	Llevar a grupos de niños para visitar la ludoteca El Valor de los Valores	2	4	200%	Sin justificación
		Atender y desahogar requerimientos de las autoridades jurisdiccionales o administrativas.	60	102	170%	Sin justificación
		Atender actos, diligencias y procedimientos en defensa de los intereses de este Instituto Electoral	5	10	200%	
	Realizar notificaciones en apoyo y colaboración de las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales electorales.	1	9	900%		
9	Dirección General de Informática y Sistemas	Diseño, modificación, carga y publicación de información institucional en la página web y sitios complementarios solicitada por las áreas administrativas.	71	76	107%	Sin justificación
		Celebración de Sesiones ordinarias del Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.	3	6	200%	

Fundamento Legal

Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

5 Actividades reportadas en el seguimiento sin correspondencia en los Planes de Trabajo Autorizados

Derivado de la revisión efectuada al Formato de Seguimiento De Evaluación al Desempeño, se identificó que el área de Unidad Técnica de Comunicación Social, reporto una actividad que no se encuentra prevista en los Planes de Trabajo autorizados por el Consejo General. Esta situación refleja una falta de correspondencia entre la planeación institucional y el seguimiento programático, lo cual afecta la trazabilidad, el control y la evaluación objetiva del cumplimiento de metas establecidas. Se anexa el siguiente cuadro.

Modificaciones realizadas y no plasmadas en los Planes de Trabajo			
Número	Unidad responsable	Actividad	Observaciones
1	Unidad Técnica de Comunicación Social	Gestionar el servicio de producción de artículos promocionales para periodistas y público en general	Sin justificación

Fundamento Legal

Manual para la Programación y Presupuestación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Reporte del Programa Operativo Anual segundo trimestre (abril-junio 2025)													
Cons.	Nup.	Programa	Proyectos		Periodo Abril-Mayo Avance Financiero de actividades				Periodo Abril-Mayo Avance físico de actividades				
			Unidad responsable IEPC	Actividad Institucional	Monto anual autorizado	Monto anual modificado	Ejercido	Saldo	% de avance financiero	Metas programadas	Metas alcanzadas	Metas por realizar	% de avance de metas
1	101	Organización Eficiente de Elecciones	1- Consejo General	Dirección de las actividades de organización electoral	\$43,798,019.59	\$44,183,019.59	\$17,602,139.07	\$26,580,880.52	39.84%	18	13	5	72%
2	102		22- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Coordinación de las actividades de Organización Electoral.	\$5,324,212.72	\$5,374,212.72	\$1,749,666.07	\$3,824,544.65	32.56%	4	2	2	50%
3			221- Coordinación de Organización Electoral		\$0.00	\$0.00				5	1	4	20%
4	103		221- Coordinación de Organización Electoral	Presentación de las Memorias Electorales del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y de Elecciones por Sistemas Normativos Propios en los Municipios de Ayutla de los Libres y Nuu Savi	\$0.00	\$245,928.54	\$0.00	\$245,928.54	0.00%	1500	0	1500	0%
5			231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales		\$0.00	\$0.00				4	4	0	100%
6	104		221- Coordinación de Organización Electoral	Mantenimiento, conservación y destrucción de la documentación y materiales electorales	\$400,000.00	\$1,460,133.46	\$1,336,428.01	\$123,705.45	81.53%	38,428	52554	-14126	137%
7	105		112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Preparación del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	12	6	6	50%
8	106		122- Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Evaluación al desempeño de los Consejos Distritales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	168	0	168	0%
9	201		24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Coordinación de las actividades de difusión de la educación cívica y la cultura democrática	\$7,607,114.33	\$7,607,114.33	\$3,110,474.94	\$4,496,639.39	40.89%	13	7	6	54%
10			241- Coordinación de Educación Cívica		\$0.00	\$0.00				8	4	4	50%
11			242- Coordinación de Participación Ciudadana		\$0.00	\$0.00				11	6	5	55%
12	202		24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Promoción de la participación ciudadana incluyente	\$65,000.00	\$65,000.00	\$0.00	\$65,000.00	0.00%	100	95	5	95%
13	203		24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Alianza Participativa	\$60,000.00	\$80,000.00	\$31,446.97	\$28,553.03	52.41%	110	105	5	95%
14	204		24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Promoción de los Derechos Humanos para incentivar la igualdad de las personas e inhibir actos de discriminación.	\$60,000.00	\$15,000.00	\$800.00	\$14,100.00	6.00%	80	73	7	91%
15	205		241- Coordinación de Educación Cívica	Acciones para la promoción de la educación cívica y la cultura democrática	\$410,500.00	\$277,200.00	\$93,969.54	\$163,230.46	33.90%	42	26	16	62%
16	206		24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Taller - Partidos y sistemas de partidos en el mundo: Causas y consecuencias de la institucionalización	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	0.00%	80 %	0	#¡VALOR!	#¡VALOR!
17	207		241- Coordinación de Educación Cívica	"Guerrero Delibera"	\$0.00	\$72,000.00	\$31,440.50	\$40,559.50	43.67%	100	90	10	90%
18	208		241- Coordinación de Educación Cívica	"Rodada Ciclista Con Juventudes"	\$0.00	\$61,300.00	\$3,512.00	\$57,788.00	5.73%	500	247	253	49%
19	209		241- Coordinación de Educación Cívica	Actualización del Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía de Guerrero.	\$0.00	\$650,000.00	\$447,300.00	\$202,700.00	68.82%	1	0	1	0%

20	301	Fomento de la Participación Ciudadana	242- Coordinación de Participación Ciudadana	Implementación de los instrumentos de participación ciudadana contenidos en la nueva ley número 668 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	0.00%	19	9	10	47%
21	401		23- Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales	Coordinación de actividades a los pueblos originarios	\$4,525,225.94	\$4,530,225.94	\$1,831,312.01	\$2,698,913.93	40.42%	4	2	2	50%
22			231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales		\$0.00	\$0.00				20	11	9	55%
23	402		231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Ciclo de conversatorios para la difusión del avance en el reconocimiento de los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas y el pueblo afroamericano en Guerrero.	\$73,000.00	\$83,500.00	\$46,716.33	\$36,784.67	55.95%	4	4	0	100%
24	403	Atención a los Pueblos Originarios	231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Evaluación de las acciones afirmativas relativas al registro de candidaturas indígenas y la incorporación de Representaciones de los Pueblos y Comunidades originarias y de el Pueblo Afromexicano en el Consejo General y ante los Consejos Distritales.	\$417,500.00	\$417,500.00	\$0.00	\$417,500.00	0.00%	1	0	1	0%
25	404		231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Proceso de consulta para cambio de modelo de elección de autoridades municipales	\$17,500.00	\$49,500.00	\$15,750.00	\$33,750.00	31.82%	2	1	1	50%
26	405		231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Cumplimiento de las sentencias SUP-REC-22355/2024 y SCM-JDC-1634/2024, relacionadas con los lineamientos y el modelo de elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero.	\$500,000.00	\$618,000.00	\$0.00	\$618,000.00	0.00%	90	0	90	0%
27	406		231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Diplomado en Colaboración Interinstitucional: Participación y Representación Política de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	\$58,800.00	\$40,300.00	\$33,088.90	\$7,211.10	82.11%	0.8	0.8	0	100%
28	501	Fortalecimiento del sistema de partidos	21- Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos	Coordinación de las actividades de fortalecimiento del sistema de partidos	\$5,892,547.64	\$5,892,547.64	\$2,213,026.32	\$3,679,521.32	37.56%	14	8	6	57%
29			211- Coordinación de Prerogativas y Partidos Políticos		\$0.00	\$0.00				5	0	5	0%
30			212- Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas		\$0.00	\$0.00				12	11	1	92%
31	502 al 514, y 517		211- Coordinación de Prerogativas y Partidos Políticos	Financiamiento público para actividades ordinarias, específicas de partidos políticos en el año 2025	\$197,955,633.50	\$197,955,633.50	\$97,159,212.32	\$100,796,421.18	49.08%	12	6	6	50%
32	515		211- Coordinación de Prerogativas y Partidos Políticos	Monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios impresos y electrónicos en periodo ordinario del año 2025	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	\$458,333.30	\$641,666.70	41.67%	7	4	3	57%
33	516		212- Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	Liquidación de los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	\$1,066,345.44	\$1,062,774.96	\$444,006.49	\$618,768.47	41.76%	8	0	8	0%

34			12- Secretaría Ejecutiva		\$12,403,955.48	\$12,547,455.48					100	33	67	33%
35			121- Unidad Técnica de Oficialía Electoral		\$0.00	\$0.00					22	11	11	50%
36	601	Garantía de la legalidad electoral	122- Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	601- Certeza de los actos del Consejo General del Instituto	\$0.00	\$0.00	\$4,632,924.08	\$7,914,531.40	36.92%		9	5	4	56%
37			123- Coordinación de lo Contencioso Electoral		\$0.00	\$0.00					68	34	34	50%
38			124- Unidad Técnica de Archivos		\$0.00	\$0.00					3	1	2	33%
39	602		26- Dirección General Jurídica y de Consultoría	602- Defensa Legal del Instituto	\$4,173,473.58	\$4,183,473.58	\$1,336,234.10	\$2,847,239.48	31.94%		10	3	7	30%
40			11- Presidencia		\$10,431,732.71	\$10,462,622.71					12	7	5	58%
41			111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación		\$0.00	\$0.00					78	37	41	47%
42	701		112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	701- Representación y gobierno del instituto	\$0.00	\$0.00	\$2,836,091.07	\$7,626,531.64	27.11%		12	6	6	50%
43			113- Unidad Técnica de Comunicación Social		\$0.00	\$0.00					3000	1452	1548	48%
44			25- Dirección Ejecutiva de Administración		\$26,667,473.02	\$27,767,645.42					4	4	0	100%
45			251- Coordinación de Contabilidad y Finanzas		\$0.00	\$0.00					72	36	36	50%
46	702	Desarrollo Institucional	253- Coordinación de Recursos Humanos	702- Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental	\$0.00	\$0.00	\$9,578,016.29	\$18,189,629.13	34.49%		24	12	12	50%
47			254- Coordinación de Planeación Programática y Presupuestación		\$0.00	\$0.00					5	3	2	60%
48	703		252- Coordinación de Recursos Materiales	703- Insumos para el quehacer Institucional	\$3,004,436.15	\$3,442,836.89	\$1,034,050.98	\$2,408,785.91	30.03%		100	26	74	28%
49	704		252- Coordinación de Recursos Materiales	704- Servicios generales del Instituto	\$6,543,172.35	\$12,386,366.39	\$4,781,748.82	\$7,614,619.57	38.57%		13	26	-13	200%
50			27- Dirección General de Informática y Sistemas		\$7,287,983.19	\$7,882,983.19					232	148	84	64%
51	705			705- De Modernización y Administración de Tecnologías	\$0.00	\$0.00	\$2,956,712.19	\$4,026,271.00	37.51%		12	6	6	50%
52					\$0.00	\$0.00					6	3	3	50%
53					\$0.00	\$0.00					400	0	400	0%
54	706		124- Unidad Técnica de Archivos	706- Mejoras para la conservación del archivo Institucional	\$79,000.00	\$79,000.00	\$53,380.00	\$25,640.00	67.64%		2	2	0	100%
55	707		253- Coordinación de Recursos Humanos	707- Plan de formación del personal del IIEPC Guerrero	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	0.00%		4	1	3	25%
56	801	Transparencia y rendición de cuentas	11.1 Órgano Interno de Control	801- Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de recursos públicos y de Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres, la Igualdad Sustantiva, Inclusión y No Discriminación	\$6,307,514.43	\$6,544,014.43	\$2,805,801.80	\$3,938,212.83	39.82%		0.9	0.6	0.3	67%
					\$0.00	\$0.00					1	1	0	100%
					\$0.00	\$0.00					1	1	0	100%
					\$0.00	\$0.00					1	0.4	0.6	40%
	901				\$100,000.00	\$85,420.00	\$36,647.40	\$58,772.60	38.41%		900	450	450	50%
	902	9- Igualdad y No Discriminación	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Programa de Fortalecimiento 2025 de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027.	\$0.00	\$169,180.00	\$15,447.73	\$153,732.27	9.13%		680	400	280	59%
	903				\$0.00	\$1,000,000.00	\$125,124.80	\$874,875.20	12.51%		130	0	130	0%
	904													
TOTAL					\$351,410,140.07	\$363,486,886.77	\$166,800,880.83	\$206,886,005.94	43.08%					

Principales Recomendaciones

1. Actividades sin culminar en los Planes de Trabajo.

Es fundamental que las Unidades Responsables fortalezcan sus procesos de planificación, seguimiento y control, con el propósito de garantizar un mayor cumplimiento de las metas y una gestión más eficaz. Para ello, resulta necesario que realicen un análisis detallado que permita identificar las causas que originan el incumplimiento de actividades y establecer medidas correctivas oportunas. Asimismo, se sugiere asegurar la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado en los Programas Presupuestarios y Proyectos Institucionales, de manera que se contribuya al logro de los objetivos institucionales y se promueva la eficiencia.

2. Insuficiente formulación de indicadores.

Se recomienda realizar una revisión integral y reformulación de los indicadores, asegurando que cumplan con los criterios de cobertura, eficacia, eficiencia, impacto económico, calidad y equidad. Se precise explícitamente el sentido del indicador en la ficha técnica, estableciendo la dirección esperada del cambio y su relación directa con las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios y Proyectos Institucionales.

Se defina con claridad la metodología de cálculo, incorporando línea base, metas cuantificables, fuentes de información y periodicidad, de modo que la medición sea objetiva, verificable y consistente, aportando información tanto cuantitativa como cualitativa para la evaluación del desempeño.

3 Solicitud de modificación no reflejada en el Programa Operativo Anual

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Administración, en coordinación con la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, diseñar y formalizar un procedimiento documentado y de aplicación institucional, que contemple lineamientos claros para la recepción de solicitudes de modificación al POA incluyendo criterios de forma y fondo, plazos definidos para su análisis y evaluación por las instancias correspondientes. La implementación de este procedimiento permitirá garantizar la congruencia entre la planeación institucional y las necesidades operativas, además de fortalecer la eficacia, transparencia y cumplimiento de los objetivos estratégicos aprobados por el Consejo General del IEPC Guerrero.

4 Nivel de cálculo porcentual del seguimiento de avance obtenido en los Programas Presupuestarios y Proyectos Institucionales

Se recomienda que las Unidades Responsables, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, revisen y ajusten los indicadores de gestión y resultados, asegurando que sean claros, objetivos,

verificables y alineados con los planes de trabajo autorizados. Además, se sugiere estandarizar la metodología de construcción y seguimiento de indicadores, capacitar de manera continua al personal responsable y establecer mecanismos de control y validación interna para garantizar la confiabilidad de la información utilizada en la toma de decisiones estratégicas.

5 Actividades reportadas en el seguimiento sin correspondencia en los Planes de Trabajo autorizados

Se sugiere que las Unidad Técnica de Comunicación Social se coordinen con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, a fin de garantizar que las actividades registradas en los reportes de seguimiento correspondan estrictamente a lo aprobado en los Planes de Trabajo. En caso de requerir ajustes, estos deberán formalizarse mediante las modificaciones autorizadas por el Consejo General, asegurando así la congruencia, transparencia y confiabilidad de la información reportada.

Vo. Bo.
**El Titular del Órgano Interno de
Control del IEPC-Guerrero**

Mtro. Víctor de la Paz Adame.



A t e n t a m e n t e
**El jefe de área de Evaluación al
Desempeño**

**Lic. José Eduardo Villa Bernabé, Área de
Evaluación
al Desempeño**

